Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
DIRECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 14 DIC 2009

RES. Nº 1276

Expte. Nº 6401/09

VISTO:

La Resolución 613/09, por medio de la cual se autoriza la liquidación y el pago de hasta tres (3) horas extras diarias al Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, Supervisor del Sector Imprenta de esta Facultad, desde el 3 de agosto y hasta el reintegro a sus funciones del Sr. HÉCTOR SANTOS RODRÍGUEZ, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jefe de Imprenta se encuentra en uso de la licencia anual ordinaria, período 2008, ya que por razones de salud no fue posible su usufructo durante el receso universitario.

Que la licencia anual ordinaria período 2008 del Sr. Héctor Santos Rodríguez fue autorizada a partir del 27 de julio y hasta el 03 de setiembre de 2009.

Que a partir del 4 de setiembre de 2009 el Sr. Héctor Santos Rodríguez se encuentra en uso de licencia por enfermedad, la cual continúa hasta la fecha, por lo que resulta necesario aclarar los períodos licencia atribuibles a cada artículo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aclarar que por Resolución Nº 613/09 se autorizó al Sr. Héctor Eduardo Rodríguez a realizar horas extras hasta el 03/09/09, por encontrarse el Sr. Héctor Santos Rodríguez en uso de licencia anual reglamentaria período 2008.

Artículo 2º.- Dejar establecido que a partir del 04/09/09 el Sr. Héctor Eduardo Rodríguez se encuentra autorizado para realizar horas extras hasta el reintegro a sus funciones del Sr. HÉCTOR SANTOS RODRÍGUEZ, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Artículo 3º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.L. -

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO